



**PARALIZA TEMPORALMENTE LA OBRA
"CIERRE PERIMETRAL LICEO B-67 DE
HUÉPIL".**

HUEPIL, 01 de Febrero de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 00189/2013 /

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1997 de 13.12.2012 que adjudica la Licitación Pública ID 3303-25-LP12 denominada "**Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil**", a la Empresa Consultora Escobar y Ávalos Ltda., RUT 76.455.520-1, por \$ 42.445.688 IVA incluido.
- e) El Acuerdo N° 001 de 13.12.2012, tomado en Concejo Municipal, que aprueba el contrato con la Consultora Escobar y Ávalos Ltda., para la ejecución de la Obra "**Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil**".
- f) El Acta de Entrega del terreno de fecha 21 de Diciembre de 2012, y un plazo de ejecución de obras de 45 días corridos.
- g) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales (S) de la obra, de fecha 01 de Febrero de 2013; referido a la visita a terreno realizada a la obra "**Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil**".

DECRETO

1. **PARALÍCESE** la ejecución de la Obra "**CIERRE PERIMETRAL LICEO B-67 DE HUEPIL**"; por los motivos técnicos indicados en Informe de la letra g) de los vistos del presente Decreto.
2. **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las instancias involucradas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JÓSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN.

- ✗ Archivo Secplan
 - ✗ Archivo Control
 - ✗ Archivo S.M.
 - ✗ Of. De Partes
 - ✗ Archivo D.O.M.
- JAJA/GEPE/JCOR/yaj.